



CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

**AVISOS
GENERALES**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60869

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD IDEA MANAGMENT CONSULTING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuyo nombre puede abreviarse IDMAC, S.A. DE C.V, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta y cuatro del Código de Comercio, al público para los efectos de ley HACER SABER: Que en el libro de actas de juntas generales de accionistas que lleva la referida sociedad, se encuentra la que literalmente dice: ACTA NÚMERO DIECINUEVE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las ocho horas del día uno de junio de dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas de la sociedad IDEA MANAGMENT CONSULTING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuyo nombre puede abreviarse IDMAC, S.A. DE C.V, situada en 41 calle poniente y 2ª. Avenida norte, Colonia Shangrilá, pasaje 1, casa N° 4B, de esta ciudad, los señores: EVELIN GLADIS PINEDA DE ALVANEZ Y SANTIAGO ALVANEZ RODRÍGUEZ, la primera propietaria de diez acciones, cuya participación social asciende al cincuenta por ciento; y, el segundo de diez acciones, que asciende al cincuenta por ciento, de las veinte acciones que conforman la totalidad del capital social de la referida sociedad, por lo que sin previa convocatoria, se instala la sesión, por estar presentes todas las acciones que conforman la totalidad del capital social, según lo prescrito en el artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio. A continuación el segundo de los mencionados, muestra a los presentes el LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS, mediante el cual se comprueba la presencia de todos los accionistas, y, que está representada la totalidad de las acciones del capital de la sociedad, acuerdan por unanimidad: I) Instalarse y constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS mediante el cual se comprueba la presencia de todos los accionistas, y, que está representada la totalidad de las acciones del capital de la sociedad, acuerdan por unanimidad: I) Instalarse y constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, para conocer y resolver la siguiente AGENDA:

a) Verificación del quórum, b) Acuerdo de disolución y liquidación la sociedad; c) Designación de la persona que otorgará la escritura pública de disolución de la sociedad; d) Nombramiento de las personas que integrarán la junta de liquidadores, su remuneración, plazo de operación y liquidación, honorarios por la función encomendada; e) Nombramiento del Auditor Financiero y Fiscal, su remuneración, periodo de sus funciones; y, f) Determinación de las normas que se pondrán en práctica para la liquidación. Se elaboró el acta de quórum de presencia, ratificada y firmada por los accionistas, acto seguido, se declaró instalada la junta y abierta la sesión. II) ACUERDOS: Se somete a discusión y votación la agenda probada, decidiéndose por unanimidad:

a) Designar como Presidente de la junta a la señora: EVELIN GLADIS PINEDA DE ALVANEZ, y, como Secretario de la misma, al señor SANTIAGO ALVANEZ RODRÍGUEZ; b) Disolver y liquidar la sociedad IDEA MANAGMENT CONSULTING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuyo nombre puede abreviarse IDMAC, S.A. DE C.V, por libre voluntad de conformidad al artículo ciento ochenta y siete, numeral IV) del Código de Comercio, acuerdo que deberá publicarse en la forma legal y posteriormente inscribirse en el Registro de Comercio; c) Designar al señor SANTIAGO ALVANEZ RODRÍGUEZ, como ejecutor especial de esta junta para que pueda comparecer a formalizar y otorgar la correspondiente escritura de disolución; d) Nombrar a la junta de liquidadores, integrada por: ARACELY DEL CARMEN ARGUETA DE ROMERO, DELMY DEL CARMEN HENRÍQUEZ DE ARAGÓN Y DANIELA ALEJANDRA MIRA MORALES, a quienes

previa aceptación y juramentación del cargo, les corresponderá la administración y representación de la sociedad durante el proceso de disolución y liquidación, se fija como plazo perentorio para la misma el periodo de UN AÑO, contado a partir de la fecha de inscripción acuerdo de disolución y liquidación en el Registro de Comercio, sus honorarios serán de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

e) Se nombra AUDITOR FINANCIERO y FISCAL, a la sociedad MIRA HENRIQUEZ AUDITORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada legalmente por el licenciado JOSE WILIAN MIRA HENRIQUEZ, la que devengará en concepto de honorarios, por el desempeño de sus funciones, la cantidad de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, durante el plazo fijado para la disolución y liquidación o sus prorrogas, y, previo a su inscripción; y, f) La liquidación será practicada de acuerdo a lo que dispuesto en la cláusula XVIII de la escritura pública de constitución de la sociedad, con base a lo establecido en el capítulo once, título segundo del libro primero del Código de Comercio, y, las políticas y bases contables de liquidación plasmadas en el plan de liquidación presentado en su momento por la junta de liquidadores. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la sesión y se cierra la presente acta, que habiendo sido leída íntegramente a los presentes, conformes la ratifican por estar conformes con su contenido, y, para constancia firman.*****ES FIEL Y CONFORME CON SU ORIGINAL, CON LA CUAL SE CONFRONTO, Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

SANTIAGO ALVANEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO

DOY FE: Que es AUTENTICA la firma que suscribe el anterior documento, por haber sido escrita a mi presencia de su puño y letra, por el señor SANTIAGO ALVANEZ RODRÍGUEZ, de sesenta años de edad, del domicilio de Santa Tecla Departamento de La Libertad, persona a quien no conozco, pero identifiqué por medio de su documento Único de Identidad Cero Cero novecientos quince mil novecientos cincuenta y cinco – cinco. Distrito de San Salvador, dos de junio de dos mil veintiséis.

16 Única Pub. 60869

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 16 de junio del 2026, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día martes 16 de junio del 2026 a las 02:12 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/oYeX2Hs7S2



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026